

CORRECCIÓN DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA "XPANDE DIGITAL 2017"

1.- Corrección de errata del documento Convocatoria Xpande Digital 2017:

Se corrige el apartado 5 de la convocatoria, eliminando el texto "Por correo postal certificado con acuse de recibo, siendo la fecha de entrada la que registre el Registro de la Cámara", no siendo válida esta vía para la presentación de solicitudes.

2.- Corrección de erratas del documento "Modelo de solicitud de Participación en el Programa XPANDE DIGITAL" conforme se detalla a continuación:

2.1.- Se corrige la documentación acreditativa del solicitante, incluyendo adicionalmente a la actual, en el caso de personas jurídicas, la fotocopia de "Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)".

2.2.- Se elimina el apartado de autorización expresa de "Autorizo a la Cámara de España y a la Cámara de Comercio territorial a solicitar/comprobar los certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social de estar al corriente en sus obligaciones".

2.3.- Se incluye como requisito en el apartado CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA que "Es obligatorio disponer de página web. Indique su URL:"

2.4.- Se modifica el fin del consentimiento expreso de inclusión de datos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, quedando redactado del siguiente modo: "con el fin de posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento y control del Programa Xpande Digital", en lugar del Programa de Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme.

3.- Corrección de erratas del documento anexo a la solicitud denominado "Declaración Jurada del Cumplimiento de los requisitos legales para la participación en el Programa Xpande Digital":

Se modifica el apartado 5 quedando redactado de la siguiente modo: "Está dada de alta en el Censo del IAE, epígrafe nº:.....".

En Córdoba, a 27 de Abril de 2017



Carmen Gago Castro

Secretaría General